

**DEL GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

SE INFORMA

AL LIC. ARTURO NORIEGA CAMPERO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 11 DE LA DEMARCACIÓN COLIMA, QUE NO EXISTE INCONVENIENTE EN QUE LA NOTARÍA PÚBLICA A SU CARGO PERMANEZCA CERRADA DEL 06 AL 17 DE ABRIL DE 2020.

Oficio No. SGG-060/2020

LIC. ARTURO NORIEGA CAMPERO
Titular de la Notaría Pública Núm. 11
Demarcación Colima.
P r e s e n t e.

En atención a su escrito que me dirigió presentado en esta dependencia a mi cargo, en el que en términos del artículo 125 de la Ley del Notariado, notifica que estará ausente por vacaciones del 6 al 17 de abril del año 2020 dos mil veinte.

Sobre el particular, le informo que se ha tomado debida nota de lo anterior y esta Secretaría no tiene inconveniente alguno; por lo que se ordena se publique el presente oficio en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", para los efectos conducentes en términos de los artículos 125 y 138 de la citada Ley.

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
Colima, Col., Abril 01 de 2020.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
C. ARNOLDO OCHOA GONZÁLEZ
Firma.

